

en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.

25628 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de 9 de septiembre de 1993, se publicaron las bases que regirán la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Plazas de funcionarios

Un Sargento Policía Local.
Dos Cabos Policía Local.
Siete Guardias Policía Local.
Un Oficial de Oficio.

Plazas de laborales

Un Encargado de Control, Limpieza y Basuras.
Un Encargado de Control de Tráfico.
Un Oficial Conserje.
Un Conductor.
Un Operario Conserje.
Diez Auxiliares Administrativos.
Cuatro Auxiliares de Turismo.
Un Oficial Mecánico Soldador.
Un Auxiliar Operador Informático.
Un Oficial Albañil.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Torremolinos, 27 de septiembre de 1993.—El Alcalde-Presidente.

25629 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 25 de mayo del año en curso, y en el número 95 del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 2 de septiembre actual, se publican las bases por las que han de regirse las pruebas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, conforme a la oferta de empleo público insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, del día 2 de febrero de 1993, página 2778 y siguiente.

Igualmente fue publicado edicto de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 6 de julio del presente año, sobre rectificaciones en las bases por las que se convocan vacantes en el Cuerpo de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Se comunica que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Jaén, 29 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

25630 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Policía Local.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 22 de septiembre del año en curso, resolvió convocar para su provisión en propiedad plazas de Policía Local.

Número de plazas: Diez. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación y en aplicación del Decreto 152/1991, de 29 de agosto, del Consejo de la Generalidad Valenciana. Las plazas que no resulten cubiertas por el turno de movilidad, incrementarán las de turno libre.

Formas de selección: Oposición por turno libre.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1991 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de fecha 14 de diciembre de 1991, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.692, de 27 de diciembre de 1991, y rectificación base tercera, punto c), por Acuerdo Plenario de fecha 20 de marzo de 1992 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 14 de abril de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.766, de fecha 15 de abril de 1992, y base tercera, punto d), por Acuerdo Plenario de fecha 25 de septiembre de 1992, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de fecha 17 de octubre de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.894, de fecha 2 de noviembre de 1992.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «N», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de diciembre de 1993, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 30 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

25631 RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 224 y fecha 28 de septiembre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 83 y fecha 25 de agosto de 1992, se ha publicado anuncio de la convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 105, de fecha 18 de octubre de 1992, la corrección de errores al anterior anuncio.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Hornachuelos, 4 de octubre de 1993.—El Alcalde.